

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 709 -- 2024

Yo, Luisa Fernanda Ramirez Feriz, del(la) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de mantenimiento No. 709 -- 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y AUTO INVERCOL S.A, identificado(a) con el No.800020006, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de mantenimiento, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 enero 2025 al 31 enero 2025.

DISTRIBUCCION DEL PAGO		
Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
53930 LLANTAS DE CAUCHO PARA AUTOMÓVILES	RECURSOS DISTRITALES	\$ 0
60849 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES	RECURSOS DISTRITALES	\$ 11.695.798
	Total del Pago	\$ 11.695.798

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 18 día(s) del mes de febrero de 2025

Luisa Fernanda Ramirez Feriz
Supervisor

Revisó: TEDDY ISMAEL PIÁEREZ CASADO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	709-2024		
Periodo y/o No. de Pago	Periodo 1 de enero al 31 de enero de 2025; Pago N° 9		
Nombre Del Contratista	AUTO INVERCOL S.A.		
Nit:	800020006		
Objeto Del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DE LOS QUE SEA RESPONSABLE POR LA PRESTACION DEL SERVICIO.		
Fecha de Inicio	02/05/2024		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	02/02/2025		
Póliza	14-44-101208953		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Las siguientes obligaciones son extraídas del Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020 cuyo objeto es la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, Cláusula 11. Obligaciones de los Proveedores - Obligaciones específicas de los Órdenes de Compra:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo técnico del acuerdo.
2. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	Se constituyó garantía No. 14-44-101208953

<p>3. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p>	<p>Obligación específica de cumplimiento con Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>4. Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>Se ha cumplido a cabalidad con todas a las solicitudes de servicio</p>
<p>5. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>Se cumple con los horarios establecidos por el acuerdo.</p>
<p>6. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se cumple con lo establecido.</p>
<p>7. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Se cumple con los cronogramas establecidos en el anexo y se trabaja con el fin de que los vehículos sean entregados en el menor tiempo posible</p>
<p>8. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>Las personas designadas por la entidad, tiene total libertad de visitar las instalaciones de los talleres en cualquier momento dentro de los horarios de atención.</p>
<p>9. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Para este periodo no fue necesario el traslado de vehículos pertenecientes a la SDG fuera del taller.</p>
<p>10. El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis</p>	<p>Cuando se han requerido informes más detallados sobre las condiciones técnicas de los vehículos se</p>

<p>más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>han cumplido los plazos para su entrega.</p>
<p>11. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>A la fecha siempre se ha garantizado la calidad de los insumos, repuestos y todo material requerido para los servicios solicitados por parte de la entidad, dado cumplimiento a las especificaciones técnicas de cada vehículo.</p>
<p>12. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>Se presenta a la supervisión los repuestos y reportes documentales necesarios con lo cual es posible validar la originalidad y calidad de los repuestos, insumos y demás.</p>
<p>13. Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas</p>	<p>Se garantiza que insumos adicionales son cobrados dentro de los procesos de mantenimiento.</p>
<p>14. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Los cobros de mano de obra son exclusivos de las labores específicas de mantenimiento preventivo y correctivo.</p>
<p>15. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato siempre se ha garantizado los equipos, personal. Infraestructura y todo lo requerido para el cumplimiento a cabalidad de la Orden de Compra.</p>
<p>16. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>Cuando sea requerido se entregan las garantías de los repuestos, insumos y demás que hayan hecho parte de los procesos de mantenimiento preventivo y/o correctivo.</p>
<p>17. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en</p>	<p>Para el periodo de ejecución del presente informe, no se presentó desabastecimiento de repuestos o insumos específicos, pero en concordancia con la</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

<p>caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>obligación cuando se presentan retrasos en las entregas de los repuestos por parte de nuestros proveedores se informa a la Entidad, en busca de dar cumplimiento a los descrito en el acuerdo.</p>
<p>18. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Se han atendido todas solicitudes de presentadas por la entidad</p>
<p>19. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se han cumplido con las solicitudes presentadas de tecno mecánicas gracias a los convenios con lugares autorizados para el ejercicio de estas pruebas y con los debidos valores establecidos por la ley</p>
<p>20. Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>Dentro de las obligaciones establecidas, se cumple la normatividad aplicable a cada orden de compra.</p>
<p>21. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>Se cumple con el establecido por Colombia Compra Eficiente</p>
<p>22. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>Se garantiza con la entrega de autopartes requeridos para el cumplimiento de los servicios de mantenimiento solicitados por la entidad.</p>
<p>23. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra</p>	<p>Se cumple con todo lo establecido por la ley para la facturación</p>
<p>24. Garantizar la protección de datos y la</p>	<p>Se cumple con la protección de datos e</p>

información entregada por las Entidades Compradoras.	información que se ha manejado a lo largo de la ejecución de la orden de compra
25. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	Se esta presto a todo requerimiento por parte de Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora, con el fin de atender toda solicitud relacionada a la obligación.
26. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	Se esta presto a todo requerimiento por parte de Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora, con el fin de atender toda solicitud relacionada a la obligación.
27. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se garantiza la comunicación efectiva entre la entidad y los responsables de atender las solicitudes de servicio, tanto telefónicamente como vía telefónica.
28. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se cumple con la protección de la información que se maneja dentro de la ejecución del contrato.
29. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	De ser necesario y presentarse se responderá por cualquier manejo inadecuado de la información que sea exclusiva de la ejecución del contrato.
30. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Se responderá por los daños a terceros y/o entidad ocasionados dentro de las labores de mantenimiento y en ejercicio del cumplimiento de las labores de mantenimiento.
31. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor	Se realiza presentación, entrega y disposición de los repuestos e insumos reemplazados dentro de la ejecución de mantenimiento, cumplimiento las obligaciones y disposiciones legales y

no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	ambientales.
32. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	A lo largo de la ejecución de la orden de compra, se ha cumplido con las condiciones exigidas dentro del acuerdo.
33. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se han presentado los documentos requeridos para el registro como proveedor de la entidad
34. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se ha cumplido con todo lo requerido, para un ejercicio efectivo y satisfactorio en cumplimiento de las condiciones del acuerdo y de la orden de compra.

SEGUIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Durante el periodo se generaron 5 ordenes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo así:

Factura	Tipo de servicio	Placa
APV 35012	Preventivo / Lavado	OKZ-809
APV 35013	Preventivo / Correctivo	OKZ-809
APV 35015	Preventivo / Correctivo	OBI-086
APV 35016	Preventivo / Correctivo	OKZ-810
APV 35027	Preventivo	OKZ-884

Orden de servicio	Factura	Mano de obra	Repuestos insumos	Lavado	Lubricantes	Subtotal	IVA	Total
17556	APV 35012		\$15.800	\$55.000		\$70800	\$13.452	\$84.252
17642	APV 35013	\$1.474.373,07	\$437.304,20		\$131.208,42	\$2,042,885.69	\$363,218.70	\$2,406,104
17841	APV 35015	\$3,007,929.51	\$1,254,295.95		\$221,363.06	\$4,483,588.52	\$809,822.85	\$5,293,411
17961	APV 35016	\$1,761,805.04	\$1,270,233.20		\$131,208.42	\$3,163,246.66	\$576,087.28	\$3,739,334
17676	APV 35027	\$28,923.53	\$116,200.01			\$145,123.54	\$27,573.48	\$172,697.02

Total a Pagar

Mano de obra	Repuestos insumos	Lavado	Lubricantes	Subtotal	IVA	Total
\$6.273.031,15	\$ 3.093.833,36	\$55.000	\$483.779.9	\$9.905.644,41	\$ 1.790.154,31	\$11.695.798

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$102.500.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$102.500.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	Inicial	917-2024	\$ 7.500.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Inicial	917-2024	\$ 95.000.000
Valor total de los CRP				\$ 102.500.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
02 al 31 de mayo de 2024 (Pago 1)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$ 6.238.217	\$ 88.761.783
01 al 30 de junio de 2024 (Pago 2)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$ 10.056.044	\$78.705.739
01 al 31 de julio de 2024 (Pago 3)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$130.900	\$78.574.839
01 al 31 de agosto de 2024 (Pago 4)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$8.891.972	\$69.682.867
01 al 30 de septiembre de 2024 (Pago 5)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$11.866.738	\$57.816.129
01 al 31 de octubre de 2024 (Pago 6)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$1.219.585	\$56.596.544
01 al 30 de Noviembre de 2024 (Pago 7)	O2120201003063611101	Funcionamiento	917-2024	\$7.500.000	\$1.907.044	\$ 5.592.956
	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$2.085.749	\$54.510.795
01 al 31 de diciembre de 2024 (Pago 8)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$ 2.531.649	\$51.979.146
01 al 31 de enero de 2025 (Pago 9)	O2120202008078714102	Funcionamiento	917-2024	\$ 95.000.000	\$11.695.798	\$40.283.348
Totales				\$ 102.500.000	\$ 56.623.696	\$ 45.876.304



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 102.500.000
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	\$ 102.500.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 56.623.696
5. Saldo:	\$ 45.876.304

LUISA FERNANDA RAMIREZ FERIZ
Directora Administrativa

EDWIN EUGENIO FLOREZ MAHECHA
Apoyo a la Supervisión
Profesional 219-15

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35012

Fecha de Emisión

2025-02-15

Fecha de

Vencimiento

2025-03-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: a2194db3379c3d9284adefb92b6d308bb76b85c187c9f44d58666670911439e3786b6f19c101cbadbf2c39a3b869467

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6 Bogotá D.C.

OT: 26215

Vehículo: OKZ809-1 S. GOBIERNO Chevrolet CAMPCAMCHI3

Kms : 168636.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PILA CONTROL 0	1.00	15,800.00	0.00%	19.00%	15,800.00
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00

Son: Ochenta y Cuatro Mil Doseientos Cincuenta y Dos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	55,000.00
ITEMS	\$	15,800.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	70,800.00
IVA	\$	13,452.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	84,252.00

Fecha y hora de generación: 2025-02-15 10:52:13. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-15 10:52:19. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128114

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35013

Fecha de Emisión

2025-02-15

Fecha de

Vencimiento

2025-03-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: a093cd81d37929d02dff9f58ab9ddef82dbf694c315f842176e80d71e7523908e731a441d4961dadf92b81a640e15ee1

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6 Bogotá D.C.

OT: 26288

Vehículo: OKZ809-1 S. GOBIERNO Chevrolet CAMPCAMCHI3

Kms : 168772.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	21,868.07	0.00%	0.00%	131,208.42
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	28,121.01	0.00%	19.00%	28,121.01
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	32,177.31	0.00%	19.00%	32,177.31
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	32,820.17	0.00%	19.00%	32,820.17
PRODUCTO/ AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	2.00	22,802.52	0.00%	19.00%	45,605.04
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA DE CARTER 0	1.00	298,580.67	0.00%	19.00%	298,580.67
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	104,207.56
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	57,848.74	0.00%	19.00%	57,848.74
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / RECTIFICACION DE ROSCA TAPON CARTER 0	1.00	125,000.00	0.00%	19.00%	125,000.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	42,630.25	0.00%	19.00%	42,630.25
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	42,630.25	0.00%	19.00%	170,521.00
SERVICIO / DESHODORIZACION DUCTOS A/A 0	1.00	320,000.00	0.00%	19.00%	320,000.00
SERVICIO / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0	2.00	22,496.64	0.00%	19.00%	44,993.28
SERVICIO / EMPAQUETADURA DE CARTER 0	1.00	210,776.47	0.00%	19.00%	210,776.47
SERVICIO / RECTIFICACION DE DISCO 0	2.00	170,274.36	0.00%	19.00%	340,548.72

Son: Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Ciento Cuatro pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,474,373.07
ITEMS	\$ 437,304.20
EXENTOS	\$ 131,208.42
SUBTOTAL	\$ 2,042,885.69
IVA	\$ 363,218.70
AJUSTE PESO	\$ -0.39
TOTAL	\$ 2,406,104.00

Fecha y hora de generación: 2025-02-15 10:55:36. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-15 10:55:42. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128114

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35015
Fecha de Emisión
2025-02-15
Fecha de Vencimiento
2025-03-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 1f3a2680e5fb8cdc7b07b1c40b3b91284c0c7b83525f831bdeb79ba0e42e0eb187d88e440c6f80f519248edbf8c2ccc8

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Nit/CC : 899999061 DV: 9
Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6 Bogotá D.C.
OT: 26401
Vehículo: OBI086-1 S. GOBIERNO Chevrolet CAMPCAMCHI3
Kms : 344043.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	21,868.07	0.00%	0.00%	131,208.42
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	32,177.31	0.00%	19.00%	32,177.31
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	28,121.01	0.00%	19.00%	28,121.01
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	41,775.63	0.00%	19.00%	41,775.63
PRODUCTO/ FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE 0	1.00	26,766.39	0.00%	19.00%	26,766.39
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA X 1 CUARTO 0	4.00	22,538.66	0.00%	0.00%	90,154.64
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	4.00	18,221.85	0.00%	19.00%	72,887.40
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	3.00	17,992.44	0.00%	19.00%	53,977.32
PRODUCTO/ FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER 0	3.00	4,424.37	0.00%	19.00%	13,273.11
PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	160,916.81	0.00%	19.00%	160,916.81
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE 0	1.00	254,000.00	0.00%	19.00%	254,000.00
PRODUCTO/ CORREA ALTERNADOR 0	1.00	54,140.34	0.00%	19.00%	54,140.34
PRODUCTO/ CORREA BOMBA DE AGUA 0	1.00	87,485.00	0.00%	19.00%	87,485.00
PRODUCTO/ PLUMILLAS 0	1.00	72,473.11	0.00%	19.00%	72,473.11
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA PRECARTER MOTOR 0	1.00	356,302.52	0.00%	19.00%	356,302.52
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	57,848.74	0.00%	19.00%	57,848.74
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,854.62	0.00%	19.00%	12,854.62
SERVICIO / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO 0	1.00	16,068.91	0.00%	19.00%	16,068.91
SERVICIO / LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	1.00	18.49	0.00%	19.00%	18.49
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	104,207.56
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER 0	3.00	17,354.62	0.00%	19.00%	52,063.86
SERVICIO / REVISION SISTEMA GENERAL ELECTRICO 0	1.00	158,600.00	0.00%	19.00%	158,600.00
SERVICIO / ENGRACE GENERAL 0	1.00	77,131.93	0.00%	19.00%	77,131.93
SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	67,489.92	0.00%	19.00%	67,489.92
SERVICIO / REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR) 0	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	104,207.56
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00	385,400.00	0.00%	19.00%	385,400.00
SERVICIO / AJUSTE BOCEL BOMPER TRASERO 0	1.00	214,000.00	0.00%	19.00%	214,000.00
SERVICIO / EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE 0	1.00	29,784.00	0.00%	19.00%	29,784.00
SERVICIO / CORREA ALTERNADOR 0	1.00	18.49	0.00%	19.00%	18.49
SERVICIO / CORREA BOMBA DE AGUA 0	1.00	64,843.00	0.00%	19.00%	64,843.00
SERVICIO / AJUSTE SILLA CONDUCTOR 0	1.00	134,500.00	0.00%	19.00%	134,500.00
SERVICIO / PLUMILLAS 0	1.00	5,784.87	0.00%	19.00%	5,784.87
SERVICIO / REPARACION DE FUSILIREA PRINCIPAL 0	1.00	348,575.63	0.00%	19.00%	348,575.63
SERVICIO / MANTENIMIENTO DIFERENCIAL DELANTERA 0	1.00	395,487.40	0.00%	19.00%	395,487.40
SERVICIO / CORRECCION FUGAS DE ACEITE 0	1.00	289,478.99	0.00%	19.00%	289,478.99
SERVICIO / EMPAQUETADURA PRECARTER MOTOR 0	1.00	292,436.14	0.00%	19.00%	292,436.14

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35015

Fecha de Emisión

2025-02-15

Fecha de

Vencimiento

2025-03-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 1f3a2680e5fb8cdc7b07b1c40b3b91284c0c7b83525f831bdeb79ba0e42e0eb187d88e440c6f80f519248edbf8c2ccc8

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6 Bogotá D.C.

OT: 26401

Vehículo: OBI086-1 S. GOBIERNO Chevrolet CAMPCAMCHI3

Kms : 344043.00

CÓDIGO QR



Son: Cinco Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Once pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 3,007,929.51
ITEMS	\$ 1,254,295.95
EXENTOS	\$ 221,363.06
SUBTOTAL	\$ 4,483,588.52
IVA	\$ 809,822.85
AJUSTE PESO	\$ -0.37
TOTAL	\$ 5,293,411.00

Fecha y hora de generación: 2025-02-15 11:02:54. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-15 11:03:01. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128114

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 2 de 2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35016

Fecha de Emisión

2025-02-15

Fecha de

Vencimiento

2025-03-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 605c1af5d18efb172a60e1f9b9c093ae8e3d83c1b348896afaa586c4c3bddb4168fed46b13747fabff4ac0ffaa7db0

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6 Bogotá D.C.

OT: 26619

Vehículo: OKZ810-1 S. GOBIERNO Chevrolet CAMPCAMCHI3

Kms : 182350.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ TAPETES 0	1.00	139,331.93	0.00%	19.00%	139,331.93
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	21,868.07	0.00%	0.00%	131,208.42
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	32,177.31	0.00%	19.00%	32,177.31
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	28,121.01	0.00%	19.00%	28,121.01
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	89,084.03	0.00%	19.00%	178,168.06
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS 0	1.00	131,223.53	0.00%	19.00%	131,223.53
PRODUCTO/ JUEGO DE PUNTILLAS 0	1.00	58,650.00	0.00%	19.00%	58,650.00
PRODUCTO/ CAMPANA FRENO 0	2.00	248,316.81	0.00%	19.00%	496,633.62
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR 0	1.00	151,950.42	0.00%	19.00%	151,950.42
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	3.00	17,992.44	0.00%	19.00%	53,977.32
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	57,848.74	0.00%	19.00%	57,848.74
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0	2.00	18.49	0.00%	19.00%	36.98
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	128,552.94	0.00%	19.00%	128,552.94
SERVICIO / JUEGO DE PUNTILLAS 0	1.00	43,500.00	0.00%	19.00%	43,500.00
SERVICIO / CAMPANA FRENO 0	2.00	64,276.47	0.00%	19.00%	128,552.94
SERVICIO / SOPORTE MOTOR 0	1.00	18.49	0.00%	19.00%	18.49
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	104,207.56
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	1.00	18.49	0.00%	19.00%	18.49
SERVICIO / RECTIFICACION ROSCA TORNILLO SOPORTE MOTOR 0	2.00	239,075.63	0.00%	19.00%	478,151.26
SERVICIO / RECTIFICACION DE DISCO 0	2.00	215,147.06	0.00%	19.00%	430,294.12
SERVICIO / PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS 0	1.00	352,058.82	0.00%	19.00%	352,058.82

Son: Tres Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,761,805.04
ITEMS	\$ 1,270,233.20
EXENTOS	\$ 131,208.42
SUBTOTAL	\$ 3,163,246.66
IVA	\$ 576,087.28
AJUSTE PESO	\$ 0.06
TOTAL	\$ 3,739,334.00

Fecha y hora de generación: 2025-02-15 11:07:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-15 11:07:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128114

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

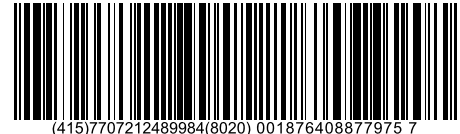
Página 1 de 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764088779757



(415)7707212489984(8020) 001876408877975 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 19067536 1004. DV 3
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 2-1 2/1 4:2 2:2 2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35027

Fecha de Emisión

2025-02-15

Fecha de

Vencimiento

2025-03-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 5121d6d2f0563aafdcaff94c6ead96c18968304412d395ca76337448a2a7aa708a152fd146ecc935a4451de23b256439

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Nit/CC : 899999061 DV: 9
Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6 Bogotá D.C.
OT: 25089
Vehículo: OKZ884-1 S. GOBIERNO Chevrolet CAMPCAMCHI3
Kms : 189165.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA 0	1.00	43,312.61	0.00%	19.00%	43,312.61
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	4.00	18,221.85	0.00%	19.00%	72,887.40
SERVICIO / BOMBILLO FAROLA 0	1.00	9,641.18	0.00%	19.00%	9,641.18
SERVICIO / LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	19,282.35

Son: Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete pesos Con Dos Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	28,923.53
ITEMS	\$	116,200.01
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	145,123.54
IVA	\$	27,573.48
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	172,697.02

Fecha y hora de generación: 2025-02-15 12:01:06. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-15 12:01:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128114

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

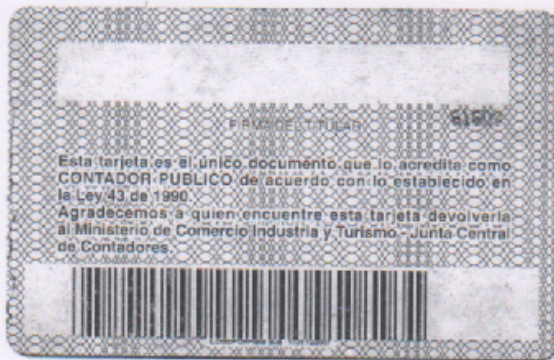
Se expide la presente a los Quince (15) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS

APELLIDOS
YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

62200ADDE8133961

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7959505157	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	3		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1250785397

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	10	\$ 3.315.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	\$ 5.169.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 422.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	23	\$ 8.333.500
SUBTOTAL:			46	\$ 17.241.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.269.700
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	10	\$ 726.100
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 46.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 750.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 126.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 66.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 338.300
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 517.700
SUBTOTAL:			48	\$ 3.842.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	46	\$ 4.233.400
SUBTOTAL:			46	\$ 4.233.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 2.630.200
SUBTOTAL:			48	\$ 2.630.200

VALOR SIN MORA:	\$ 27.891.300
VALOR MORA:	\$ 56.400
TOTAL PAGADO:	\$ 27.947.700





AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, Febrero 15 de 2.025

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Ciudad

ASUNTO: Radicación de Facturas Cuenta mes Enero 2025- OC 128114.

Por medio de la presente enviamos las siguientes facturas para radicación:

- APV 35012 por valor \$ 84.252,00
- APV 35013 por valor \$ 2.406.104,00
- APV 35015 por valor \$ 5.293.411,00
- APV 35016 por valor \$ 3.739.334,00
- APV 35027 por valor \$ 172.697,00

Total Facturas \$ 11.695.798,00

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente

José Oscar Espitia Sierra
Gerente



COTIZACIÓN N° 17556
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-07

A nombre de:

Nit/CC : 899999061-9

Correo : cristian.matiz@gobiernobogota.gov.co Dir : CL 11 8 17
Tel: 3387000 3387000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL/
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Vehículo

OKZ809 1 S. GOBIERNO

Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2017 2017
Kms :168782 Chasis: 3GNCJ8EE5HL170292

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / PILA CONTROL	1.00	15,800.00	0.00%	19.0%	18,802.00
Servicio /LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.0%	65,450.00

Son: Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Dos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	55,000.00
Repuestos	15,800.00
Excluidos	0.00
Subtotal	70,800.00
IVA	13,452.00
Total	84,252.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD

DÍA	MES	AÑO
7	1	2025

Km		TIPO	
MARCA	CHEVROLET	CILINDRAJE	1796
LÍNEA	TRACKER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	OKZ-809	MOTOR	CHL170292
UBICACION		SERIE	3GNCJ8EE5HL170292
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	3GNCJ8EE5HL170292
CARROCERÍA	WAGON	LICENCIA	10013524825
CAPACIDAD	5PAJ	INVENTARIO	77536

HY No	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

DESCRIPCION DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1
ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	PILA CONTROL	1

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión

Jefe de taller

AUTOPARTES **AERCAR** S.A

Repuestos Originales

NIT 830078746

BOGOTA D.C. 07 DE ENERO DE 2025

SEÑORES: **AUTOINVERCOL S.A** NIT 800020006
 DIRECCION: Avenida Boyacá # 22-70 TELEFONO: 601 756 0964

VEHICULO	CHEVROLET TRACKER	PLACA	OKZ809
RESPUESTOS			
CANT	ARTICULO	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
SERVICIOS Y/O MANO DE OBRA			
1	LAVADO	\$ 58.900,00	\$ 58.900,00
1	PILA CONTROL	\$ 19.500,00	\$ 19.500,00
			\$ -
		SUBTOTAL	\$ 78.400,00
		DESCUENTO	\$ -
		IVA	\$ 14.896,00
		TOTAL	\$ 93.296,00

Atentamente,
 Hugo Alfonso Díaz P.
 Administrador Ercar Diesel.
 Nit: 830078746-2
 Movil. -3004364648-2500005



COTIZACIÓN N° 17642

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-10

A nombre de:

NIV/CC : 899999061-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OKZ809 1 S. GOBIERNO

Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2017 2017

Kms :168782 Chasis: 3GNCJ8EE5HL170292

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	124,007.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	21,868.07	0.00%	0.00%	131,208.42
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	57,848.74	0.00%	19.00%	68,840.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,121.01	0.00%	19.00%	33,464.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	32,177.31	0.00%	19.00%	38,291.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	32,820.17	0.00%	19.00%	39,056.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Servicio / RECTIFICACION DE ROSCA TAPON CARTER	1.00	125,000.00	0.00%	19.00%	148,750.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	42,630.25	0.00%	19.00%	50,730.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	42,630.25	0.00%	19.00%	202,919.99
Servicio / DESHODORIZACION DUCTOS A/A	1.00	320,000.00	0.00%	19.00%	380,800.00
Producto / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	22,802.52	0.00%	19.00%	54,270.00
Servicio / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	22,496.64	0.00%	19.00%	53,542.00
Producto / EMPAQUETADURA DE CARTER	1.00	298,580.67	0.00%	19.00%	355,311.00
Servicio / EMPAQUETADURA DE CARTER	1.00	210,776.47	0.00%	19.00%	250,824.00
Servicio / RECTIFICACION DE DISCO	2.00	170,274.36	0.00%	19.00%	405,252.98

Son: Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Ciento Cuatro pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,474,372.00
Repuestos	437,304.20
Excluidos	131,208.42
Subtotal	2,042,885.69
IVA	363,218.68
Ajuste peso	-0.37
Total	2,406,104.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
10	1	2025

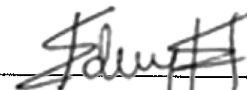
Km.		TIPO	
MARCA	CHEVROLET	CILINDRAJE	1796
LÍNEA	TRACKER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	OKZ-809	MOTOR	CHL170292
UBICACIÓN		SERIE	3GNCJ8EE5HL170292
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	3GNCJ8EE5HL170292
CARROCERÍA	WAGON	LICENCIA	10013524825
CAPACIDAD	5PAJ	INVENTARIO	77536

HV No	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
2	CATALOGO	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
3	CATALOGO	FILTRO DE ACEITE	1
4	CATALOGO	FILTRO DE AIRE	1
5	CATALOGO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
6	CATALOGO	RECTIFICACION DE ROSCA TAPON CARTER	1
7	CATALOGO	ALINEACION DE LLANTAS	1
8	CATALOGO	BALANCEO DE LLANTAS	4
9	COTIZACION	DESHODORIZACION DUCTOS A/A	1
10	CATALOGO	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2
11	COTIZACION	EMPAQUETADURA DE CARTER	1
12	COTIZACION	RECTIFICACION DE DISCO	2
ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
2	CATALOGO	FILTRO DE ACEITE	1
3	CATALOGO	FILTRO DE AIRE	1
4	CATALOGO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
5	CATALOGO	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2
6	COTIZACION	EMPAQUETADURA DE CARTER	1

OBSERVACIONES


Supervisor o apoyo a la supervisión


Jefe de taller



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-13

A nombre de:

Nit/CC : 899999061-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OBI086 1 S. GOBIERNO

Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2010 2010

Kms :344850 Chasis: 8BLBETF3E4A0037478

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	21,868.07	0.00%	0.00%	131,208.42
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	57,848.74	0.00%	19.00%	68,840.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	32,177.31	0.00%	19.00%	38,291.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,121.01	0.00%	19.00%	33,464.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	41,775.63	0.00%	19.00%	49,713.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1.00	26,766.39	0.00%	19.00%	31,852.00
Servicio / FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1.00	12,854.62	0.00%	19.00%	15,297.00
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	4.00	22,538.66	0.00%	0.00%	90,154.64
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1.00	16,068.91	0.00%	19.00%	19,122.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	18,221.85	0.00%	19.00%	86,736.01
Servicio / LIQUIDO REFRIGERANTE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	17,992.44	0.00%	19.00%	64,233.01
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	18.49	0.00%	19.00%	22.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	124,007.00
Servicio / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	142,800.00
Producto / FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	3.00	4,424.37	0.00%	19.00%	15,795.00
Servicio / FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	3.00	17,354.62	0.00%	19.00%	61,955.99
Servicio / REVISION SISTEMA GENERAL ELECTRICO	1.00	158,600.00	0.00%	19.00%	188,734.00
Servicio / ENGRACE GENERAL	1.00	77,131.93	0.00%	19.00%	91,787.00
Producto / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	160,916.81	0.00%	19.00%	191,491.00
Servicio / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	67,489.92	0.00%	19.00%	80,313.00
Servicio / REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	124,007.00
Servicio / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	385,400.00	0.00%	19.00%	458,626.00
Servicio / AJUSTE BOCEL BOMPER TRASERO	1.00	214,000.00	0.00%	19.00%	254,660.00
Producto / EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE	1.00	254,000.00	0.00%	19.00%	302,260.00
Servicio / EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE	1.00	29,784.00	0.00%	19.00%	35,442.96
Producto / CORREA ALTERNADOR	1.00	54,140.34	0.00%	19.00%	64,427.00
Servicio / CORREA ALTERNADOR	1.00	18.49	0.00%	19.00%	22.00
Producto / CORREA BOMBA DE AGUA	1.00	87,485.00	0.00%	19.00%	104,107.15
Servicio / CORREA BOMBA DE AGUA	1.00	64,843.00	0.00%	19.00%	77,163.17
Servicio / AJUSTE SILLA CONDUCTOR	1.00	134,500.00	0.00%	19.00%	160,055.00
Producto / PLUMILLAS	1.00	72,473.11	0.00%	19.00%	86,243.00
Servicio / PLUMILLAS	1.00	5,784.87	0.00%	19.00%	6,884.00

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



COTIZACIÓN N° 17841

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-13

A nombre de:

NIT/CC : 899999061-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OBI086 1 S. GOBIERNO

Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2010 2010

Kms :344850 Chasis: 8BLBETF3E4A0037478

Servicio / REPARACION DE FUSILIREA PRINCIPAL	1.00	348,575.63	0.00%	19.00%	414,805.00
Servicio / MANTENIMIENTO DIFERENCIAL DELANTERA	1.00	395,487.40	0.00%	19.00%	470,630.01
Servicio / CORRECCION FUGAS DE ACEITE	1.00	289,478.99	0.00%	19.00%	344,480.00
Producto / EMPAQUETADURA PRECARTER MOTOR	1.00	356,302.52	0.00%	19.00%	424,000.00
Servicio / EMPAQUETADURA PRECARTER MOTOR	1.00	292,436.14	0.00%	19.00%	347,999.01

Son: Cinco Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Once pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	3,007,929.00
Rebujos	1,254,295.95
Excluidos	221,363.06
Subtotal	4,483,588.52
IVA	809,822.84
Ajuste peso	-0.36
Total	5,293,411.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
13	1	2025

HV No.	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

Km		TIPO	CAMIONETA
MARCA	CHEVROLET	CILINDRAJE	2999
LÍNEA	D/MAX	COMBUSTIBLE	DIESEL
PLACA	OBI-086	MOTOR	846921
UBICACION		SERIE	8LBET3E4A0037478
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	8LBET3E4A0037478
CARROCERIA	DOBLE CABINA	LICENCIA	10000113189
CAPACIDAD	1000/5PSJ	INVENTARIO	61377


DESCRIPCION DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
2	CATALOGO	FILTRO DE AIRE	1
3	CATALOGO	FILTRO DE ACEITE	1
4	CATALOGO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
5	CATALOGO	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1
6	CATALOGO	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1
7	CATALOGO	LIQUIDO REFRIGERANTE	1
8	CATALOGO	LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1
9	CATALOGO	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
10	CATALOGO	FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	3
11	COTIZACION	REVISION SISTEMA GENERAL ELECTRICO	1
12	CATALOGO	ENGRACE GENERAL	1
13	CATALOGO	CORREA UNICA ACCESORIOS	1
14	CATALOGO	REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1
15	COTIZACION	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION	1
16	COTIZACION	/AJUSTE BOCEL BOMPER TRASERO	1
17	COTIZACION	EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE	1
18	CATALOGO	CORREA ALTERNADOR	1
19	COTIZACION	CORREA BOMBA DE AGUA	1
20	COTIZACION	AJUSTE SILLA CONDUCTOR	1
21	CATALOGO	PLUMILLAS	1
22	COTIZACION	/REPARACION DE FUSILIREA PRINCIPAL	1
23	COTIZACION	MANTENIMIENTO DIFERENCIAL DELANTERA	1
24	COTIZACION	CORRECCION FUGAS DE ACEITE	1
25	COTIZACION	EMPAQUETADURA PRECARTER MOTOR	1

DESCRIPCION DE REPUESTOS

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
2	CATALOGO	FILTRO DE AIRE	1
3	CATALOGO	FILTRO DE ACEITE	1
4	CATALOGO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
5	CATALOGO	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1
6	CATALOGO	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1
7	CATALOGO	LIQUIDO REFRIGERANTE	4
8	CATALOGO	LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4
9	COTIZACION	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	3
10	CATALOGO	FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	1
11	CATALOGO	CORREA UNICA ACCESORIOS	3
12	COTIZACION	EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE	1
13	CATALOGO	CORREA ALTERNADOR	1
14	COTIZACION	CORREA BOMBA DE AGUA	1
15	CATALOGO	PLUMILLAS	1
16	COTIZACION	EMPAQUETADURA PRECARTER MOTOR	1

OBSERVACIONES


Supervisor o apoyo a la supervisión


Jefe de taller



COTIZACIÓN N° 17961

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-30

A nombre de:

NIT/CC : 899999081-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldlabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OKZ810 1 S. GOBIERNO

Chevrolet / CAMPCAMCH3. Modelo:2017 2017

Kms :182350 Chasis: 3GNCJ8EE5HL170275

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / TAPETES	1.00	139,331.93	0.00%	19.00%	165,805.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	21,868.07	0.00%	0.00%	131,208.42
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	57,848.74	0.00%	19.00%	68,840.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	32,177.31	0.00%	19.00%	38,291.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,121.01	0.00%	19.00%	33,464.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	19,282.35	0.00%	19.00%	22,946.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	89,084.03	0.00%	19.00%	212,019.99
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	18.49	0.00%	19.00%	44.01
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	131,223.53	0.00%	19.00%	156,156.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	128,552.94	0.00%	19.00%	152,978.00
Producto / JUEGO DE PUNTILLAS	1.00	58,650.00	0.00%	19.00%	69,793.50
Servicio / JUEGO DE PUNTILLAS	1.00	43,500.00	0.00%	19.00%	51,765.00
Producto / CAMPANA FRENO	2.00	248,316.81	0.00%	19.00%	590,994.01
Servicio / CAMPANA FRENO	2.00	64,276.47	0.00%	19.00%	152,978.00
Producto / SOPORTE MOTOR	1.00	151,950.42	0.00%	19.00%	180,821.00
Servicio / SOPORTE MOTOR	1.00	18.49	0.00%	19.00%	22.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	104,207.56	0.00%	19.00%	124,007.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	17,992.44	0.00%	19.00%	64,233.01
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	18.49	0.00%	19.00%	22.00
Servicio / RECTIFICACION ROSCA TORNILLO SOPORTE MOTOR	2.00	239,075.63	0.00%	19.00%	569,000.00
Servicio / RECTIFICACION DE DISCO	2.00	215,147.06	0.00%	19.00%	512,050.00
Servicio / PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	1.00	352,058.82	0.00%	19.00%	418,950.00

Son: Tres Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos - Valor
descuento : 0.00

Servicios	1,761,804.00
Repuestos	1,270,233.20
Excluidos	131,208.42
Subtotal	3,163,246.66
IVA	576,087.27
Ajuste peso	0.07
Total	3,739,334.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

Firma Empresa

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
30	1	2025

HV No.	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

Km	134417	TIPO	OFICIAL
MARCA	CHEVROLET	CILINDRAJE	1796
LÍNEA	TRACKER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	OKZ810	MOTOR	CHL170275
UBICACION	SDG	SERIE	3GNCJ8BE5HL170275
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	3GNCJ8BE5HL170275
CARROGERIA	WAGON	LICENCIA	10013524803
CAPACIDAD		INVENTARIO	

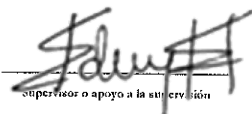
DESCRIPCION DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	TAPETES	1
2	CATALOGO	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
3	CATALOGO	FILTRO DE AIRE	1
4	CATALOGO	FILTRO DE ACEITE	1
5	CATALOGO	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2
6	CATALOGO	BANDAS FRENOS	1
7	COTIZACION	JUEGO DE PUNTILLAS	1
8	CATALOGO	CAMPANA FRENO	2
9	CATALOGO	SOPORTE MOTOR	1
10	CATALOGO	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
11	CATALOGO	LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1
12	COTIZACION	RECTIFICACION ROSCA TORNILLO SOPORTE MOTOR	2
13	COTIZACION	RECTIFICACION DE DISCO	2
14	COTIZACION	PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	1

DESCRIPCION DE REPUESTOS

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
2	CATALOGO	FILTRO DE AIRE	1
3	CATALOGO	FILTRO DE ACEITE	1
4	CATALOGO	LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2
5	CATALOGO	BANDAS FRENOS	1
6	COTIZACION	JUEGO DE PUNTILLAS	1
7	CATALOGO	CAMPANA FRENO	2
8	CATALOGO	SOPORTE MOTOR	1
9	CATALOGO	LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3

OBSERVACIONES


Supervisor o apoyo a la supervisión


Jefe de taller



COTIZACIÓN N° 17676

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-31

A nombre de:

NIT/CC : 899999061-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OKZ884 1 S. GOBIERNO

Chevrolet / CAMPCAMCH13. Modelo:2017 2017

Kms :189165 Chasis: 3GNCJBEEHL197598

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BOMBILLO FAROLA	1.00	43,312.61	0.00%	19.00%	51,542.01
Servicio / BOMBILLO FAROLA	1.00	9,641.18	0.00%	19.00%	11,473.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	18,221.85	0.00%	19.00%	86,736.01
Servicio / LIQUIDO REFRIGERANTE	1.00	19,282.85	0.00%	19.00%	22,946.00

Son: Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	28,923.00
Repuestos	116,200.01
Excluidos	0.00
Subtotal	145,123.54
IVA	27,573.47
Ajuste peso	-0.01
Total	172,697.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTORCódigo: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD

DÍA	MES	AÑO
16	1	2025

HV No.	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

Km		TIPO	CAMIONETA
MARCA	CHEVROLET	GLINDRAJE	1796
LINEA	TRACKER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	OKZ-884	MOTOR	CHL197598
UBICACIÓN		SERIE	3GNCJ8EEXHL197598
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	3GNCJ8EEXHL197598
CARROCERIA	WAGON	LICENCIA	10013649272
CAPACIDAD	5PSJ	INVENTARIO	77537


DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO FAROLA	1
2	CATALOGO	LIQUIDO REFRIGERANTE	1

DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO FAROLA	1
2	CATALOGO	LIQUIDO REFRIGERANTE	4

OBSERVACIONES


Supervisor y apoyo a la supervisión


Jefe de taller

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No.
1617



Fecha de Expedición:	2025/01/21
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/01/11	7671/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	357.00
2025/01/11	7671/2	CANECAS METALICAS 55 GAL	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	2.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
PROSAMCOL SAS
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318
Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
Bogotá D.C. Colombia



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 20675

FECHA: 15-DI-2025

ESTABLECIMIENTO: Automercol

DIRECCION: Av. boyaca #22-70

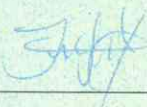
TELEFONO: _____

NIT: 800.020.006-1

REPRESENTANTE LEGAL: _____

No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Material contaminado	36 kg	3 bolsas
Filtros aire	58 kg	6 bolsas

Entrega (Por el Establecimiento):

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia